



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 244

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### NOTIFICACIONES

El los autos " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Capra de Lagier Nelly Herminia y Otros s/ Presentación Múltiple Fiscal " Expte. 441434/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Casero 551 P. B. en Bolívar esq. Duartes Quirós, Cba., se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 15 de junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576 ), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese a los demandados Capra de Lagier Nelly Herminia, Capra de Berta Raquel Hayde, Capra Raúl Oscar, Capra de Fernández Elsa Dora, Capra Carlos Omar, Capra de Ortega Hilada Esther, Capra López de González Marta Estela, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres ( 3 ) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo.: Fernández de Imas, Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada.  
5 días – 34080 - 6/2/2012 - \$ 72.-

En los autos " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Arguello Juan Pedro s/ Ejecución Fiscal – Expte. N° 427235/36 ", que se tramitan en el Juzg. de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial ( Ejecuciones Fiscales N° 2). Córdoba, 20 de mayo de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por Ley N° 9576 ), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres ( 3 ) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Córdoba, 14 de octubre de 2011. Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada.  
5 días – 33360 - 6/2/2012 - \$ 56.-

#### SUMARIAS

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º

Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Wemouth de Montserrat en autos caratulados " Schmidt Elena Angélica Sumarias Expte N° 2147705/36 " se ha ordenado publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18.248 ) a los fines que dentro de quince días hábiles desde la última publicación se proceda a formular oposición al pedido que se declare que Elena Angélica Schmidt y Elena Angélica Hagipanagou Flamos son la misma e idéntica persona, con la consecuente rectificación del nombre en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Fdo. Dr. Almeida Juez, Wermouth de Monserrat ( Secretaria ).  
2 días – 32275 - 30/12/2011 - \$ 40.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría tres, cita y emplaza para que en el término de quince 15 días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a formular oposiciones previstas en el art. 17 ley 18.248, en la sumaria que se tramita en autos caratulados "Anden Cacim - Declaratoria de Herederos" (Expte. A-20-2011), tendiente a dictaminar que: Cacim Anden y/o Kasem Hamdan, es una misma y única persona. Publíquese una vez por mes por el término de dos meses. Firmado. Dr. Galo E. Copello (Juez) Mario A. Maujo (Secretario).  
2 días - 30729 - 30/12/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Almeida German en autos "MENDEZ MARTÍN - ORDINARIOS - OTROS- (EXTE N: 2200484/36)" hace saber que MARTÍN MÉNDEZ, argentino, mayor de edad DNI N° 22.372.027, de estado civil soltero promovió la presente acción a los fines de formular pedido de cambio de nombre por disposición judicial y la consecuente rectificación de documento nacional de identidad y partida de nacimiento. La presente publicación se realiza conforme lo dispuesto por el art 17 de la ley 18.248.  
2 días - 30695 – 30/12/2011 - s/c

El Sr. Juez Civil y Comercial de 49º Nominación en los autos caratulados "Funes, María Romina – Funes, Oscar Fernando – Sumarias – Expte. N° 2214837/36", ordena se publique una vez por mes, en el lapso de dos meses, en los términos del Art. 17 de la Ley 18.248, que los Sres. Oscar Fernando Funes, DNI. N° 30.057.345 y María Romina Funes, DNI. N°

30.057.346, peticionan autorización judicial para el mantenimiento únicamente del apellido materno a los fines de que terceros interesados formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Fdo.. Dr. Leonardo Casimiro González Zamar – Juez. Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez – Secretaria.  
2 días – 33620 – 30/12/2011 - \$ 48.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ALBERTO PEDERNEA en autos caratulados "Pedernera José Alberto – Declaratoria de Herederos – 2230877/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15/12/2011. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone – Juez. Leticia Corradini de Cervera – Sec.  
5 días – 36800 – 6/2/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial Y Conciliación de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA LIDIA CASTELLANOS Y VICTORIANO TEOFILO BARRERA, en autos caratulados: Castellanos Ramona Lidia y Otro – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de octubre de 2011. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Prosec..  
5 días – 31648 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Armando Fournier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍNEZ CARMEN AMELIA y FERNÁNDEZ IVANA RUTH, en autos caratulados: Martínez Carmen Amelia – Fernández Ivana Ruth – Declaratoria de Herederos – Expediente N° «2161863/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez - Horacio Armando Fournier, Sec.  
5 días – 31643 - 6/2/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ – El señor Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA LUISA VALLEJOS y CARLOS HELENO GALLARDO o CARLOS ELENO GALLARDO o ELENO GALLARDO, en autos caratulados: Vallejos María Luisa y Carlos Heleno Gallardo o Carlos Eleno Gallardo o Eleno Gallardo – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra " V " N° 06 - 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 03 de noviembre de 2011. Fdo. Nora Gilda Lescano, Juez - Nora Graciela Cravero, Sec.  
5 días – 31578 - 6/2/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAREGGIO PABLO VALENTÍN, en autos caratulados: Careggio Pablo Valentín– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 312060, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 21 de septiembre de 2011. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez - Dr. Gutiérrez, Sec.  
5 días – 31443 - 6/2/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TIBALDI HÉCTOR HUMBERTO, D.N.I. N° 6.631.964, en autos caratulados: Tibaldi Héctor Humberto – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. José Antonio Peralta, Juez - Selene Carolina López, Prosec. Letrada.  
5 días – 34104 - 6/2/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO BILECKI, en autos caratulados: Bilecki Pedro– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 398264, para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días – 34101 - 6/2/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaría a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTHER MARÍA ORAZI, en autos caratulados: Orazi Esther María – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 401185, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario Gregorio Boscatto, Sec.

5 días – 34100 - 6/2/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA GHIRARDO, L.C. 7.151.450 y DOMINGO PELAGAGGE, L. E. 6.399.040, en autos caratulados: Ghirardo María y Pelagagge Domingo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 358882, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 29 de noviembre de 2011. Fdo. Verónica Stuart, Sec.

5 días – 34099 - 6/2/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 4, Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL VILLARREAL, MARÍA SARA SAMORA o SAMGRA o ZAMORA, MANUEL IGNACIO VILLARREAL y JOSÉ RAMÓN VILLARREAL, en autos caratulados: Villarreal Manuel – Samora María Sara – Villarreal Manuel Ignacio – Villarreal José Ramón – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 382207, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 21 de noviembre de 2011.

5 días – 34349 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEYES MARÍA DEL SOCORRO, en autos caratulados: Leyes María del Socorro – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2201163/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro, Juez - Dr. Ricardo Guillermo Mofarrell, Sec.

5 días – 31667 - 6/2/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de IGNACIO TITO FERREYRA, en autos caratulados: Ferreyra Ignacio Tito – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 1 de septiembre de 2011. Fdo. Dra. Norma Weihmüller, Sec..

5 días – 34328 - 6/2/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR DANIEL POGGI, en autos caratulados: Poggi Oscar Daniel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 327715, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 21 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días – 34322 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARÍA OLMEDO, en autos caratulados: Olmedo Ana María – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2173126/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 07 de noviembre de 2011. Fdo. González de Robledo, Laura M., Juez - Conti María Virginia, Sec.

5 días – 34321 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA GÓMEZ, en autos caratulados: Gómez Antonia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2204414/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Asrin Patricia Verónica, Juez - Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Sec.

5 días – 34320 - 6/2/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PETRONA FRANCISCAACOSTA o FRANCISCA PETRONAACOSTA o FRANCISCA ACOSTA, M.I. N° 7.669.955 y ALEJO LEÓN LUJAN o ALEJO LUJAN, Doc. Iden. N° 2.849.486, en autos caratulados: Acosta Petrona Francisca o Francisca Petrona o Francisca – Luján Alejo León o Luján Alejo – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "A" N° 50/11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Luciana Ponzio, Prosec..

5 días – 34298 - 6/2/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia de Alta Gracia, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de METELDA ROSELLINI, en autos caratulados: Rosellini Metelda – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 350080, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Graciela Cerini, Juez - Dra. Marcela Ghibaudo, Sec.

5 días – 34106 - 6/2/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIANO ADOLFO MACARRÓN, en autos caratulados: Macarrón Emiliano Adolfo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 317723, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Graciela Cerini, Juez - Dra. Marcela Ghibaudo, Sec.

5 días – 34105 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YOLANDA PALMIRA BERARDI, D.N.I. N° 0.753.188 y JORGE MACIA, D.N.I. N° 6.266.541, en autos caratulados: Macia Jorge Berardi Yolanda Palmira Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2215137/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez - Dr. Gabriel Mauricio Fournier, Sec. .

5 días – 34350 - 6/2/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOHAMED DANIEL JOSÉ, en autos caratulados: Mohamed Daniel José – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 60/11 – Letra "M", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 21 de septiembre de 2011. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Sec.

5 días – 34352 - 6/2/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Mario A. Maujo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTORIANO PEDRO TORRES, en autos caratulados: Torres Victoriano Pedro – Declaratoria de Herederos – Expediente N° "T" 15/11 – 19/08/2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 26 de octubre de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dr. Mario A. Maujo, Sec.

5 días – 34354 - 6/2/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVA MARÍA GIOVANOLLI, en autos caratulados: GIOVANOLLI EVA MARÍA – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 347324 - C 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 9 de noviembre de 2011. Fdo. Ángeles Palacio Arata, Juez P. A. T. - Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días – 34355 - 6/2/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SORIA ROQUE LUIS, en autos caratulados: Soria Roque Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 289418, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 25 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Lorena P. Angeli, Prosec..

5 días – 34358 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATROCINIO JOSÉ CARRIZO o PATROCINIO CARRIZO y GENOVEVA MARTÍNEZ o GENOBEBE MARTÍNEZ, en autos caratulados: Carrizo Patrocinio José – Martínez Genoveva – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2038011/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, Sec..

5 días – 34359 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GULLI LIDIA NILDA, en autos caratulados: Gulli Lidia Nilda – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2214102/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Fdo. Garzón Molina Rafael, Juez - Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Prosec..

5 días – 34356 - 6/2/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIAS CLEMENTE BENITO, en autos caratulados: Farias Clemente Benito – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 91/11 – Letra "F", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 02 de noviembre de 2011. Fdo. Ariel A. Macagno, Juez - Luciana Ponzio, Prosec..

5 días – 34353 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SAMUDIA JORGE HORACIO, en autos caratulados: Samudia Jorge Horacio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1946574/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de noviembre de 2011. Fdo. Lucero Héctor Enrique, Juez - Alonso de Márquez María Cristina, Sec.

5 días – 34351 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORENCIO ARISTÓBULO y/o ARISTÓVOLO y/o ARSTÓBULO, en autos caratulados: Bazan Florencio Aristóvulo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2162535/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de noviembre de 2011. Fdo. Bruera Eduardo Benito, Juez - Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días – 31781 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 19, Dr. Marcelo Adrián Villarragut, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO MARCELO ALEKSINKO, en autos caratulados: Aleksinko Ricardo Marcelo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2205909/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de noviembre de 2011. Fdo. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Sec.

5 días – 31685 - 6/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMACELLO IRENE INÉS DEL VALLE, en autos caratulados: Tomacello Irene Inés del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente N° «2201596/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de noviembre de 2011. Fdo. Jorge A. Arévalo, Juez - María E. Olariaga, Sec.

5 días – 34357 - 6/2/2012 - \$ 45.-

## AUDIENCIAS

La Sra. Juez titular del Juzgado de Conciliación Laboral de Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia G. Ulla de Torresán, Secretaría N° 5 a cargo de la Dr. Carlos Rodríguez Ticera, sito en el Palacio de Tribunales I, Caseros N° 550, ingreso por calle Duarte Quirós, planta baja, cita a Empresa de Transporte Ideal San Justo S.A. – Empresa Comobus S.A. – Ideal Management S.A. – La Cañada S.A. y/o La Cañada S.H. – Conevial Infraestructura y Servicios S.A. – Tevycom Fapeco S.A. – Docta S.A. – Transporte Automotor Docta S.A. – UTE Docta S.A.,

Conevial, Tevycom – Transporte Automotor Municipal S.E. a la audiencia de conciliación laboral prevista en el Art. 47 de la LPT, y para que contesten – en su caso – las demandas, bajo apercibimiento de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987 en los siguientes autos: Cuerpo de Copias en autos caratulados “Cardo, Raúl Armando y Otros c/ Empresa de Transporte Ideal San Justo S.A. y Otros – Ordinario – Haberes – Expte. 8024/37”, Exptes. Nro. 134709/37 y Nro. 134712/37, para el 12 de Marzo de 2012 a las 09,00 hs. en ambas causas. Queda/n Usted/es debidamente notificados.

5 días – 36659 – 6/2/2012 - \$ 64.-

La Sra. Juez de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Antonozzi en autos caratulados “Luna Julián Leonardo c/ Cazorla María Natividad – Divorcio Vincular – Contencioso – Expte. 210158, cita y emplaza a la demandada María Natividad Cazorla, DNI. N° 13.628.198, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines del Art. 60 de la Ley 7676 para el día 22 de Marzo del año 2012 a las 09,30 hs. con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a la demandada (Art. 61 del cuerpo legal citado). Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Dr. Luis E. Belizky – Juez; Leila E. Richiandone, Prosecretaria Letrada. Of. 22/12/11.

5 días – 36679 - 6/2/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaría N° 3, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: Sánchez Hilda Josefina c/ Cristofanetti, Orlando Domingo – Divorcio Vincular – Contencioso”, Expte.: 272218 a fin de citar y emplazar al Sr. Orlando Dominbgo Cristofanetti para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y a la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 (divorcio vincular) fijada para el día 22 de Febrero de 2012 a las 11,30 horas, debiendo comparecer los Sres. Hilda Josefina Sánchez y Orlando Domingo Cristofanetti personalmente, con sus respectivos documento de identidad, acompañados por sus letrados patrocinantes, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip – Juez. Dra. María A. Mundet – Secretaria. Of. 16 de Diciembre de 2011.

5 días – 36680 – 6/2/2012- \$ 60.-

Por orden de la sala décima de la Excmá Cámara del trabajo a cargo del Dr. Carlos Toselli, como tribunal unipersonal en los autos caratulados: Chiaramonte Guillermo C/ Exeo S.A. Y Otros Ordinario Despido. EXPTE 185977/37: Córdoba, 13 de octubre de 2011.- Avócase. Atento a lo resuelto por el Acuerdo N° 53 Serie “A” de fecha 15 de marzo de 1994, del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, constituyase la Sala Décima Laboral como Sala Unipersonal para resolver la presente causa, y a tal fin designese al Dr. Carlos Toselli, notifíquese conforme art. 3 de de dicho Acuerdo Reglamentario.- A los fines de la audiencia de vista de causa (art. 57 Ley 7.987) fijese el día 21 de Noviembre del año 2011, a las 12 hs.- Cítese a las partes bajo apercibimiento de ley,. A los fines de la Absolución de posiciones de los Sres. Luciano Catanese, Waldemar Gómez

y del representante legal de EXEO S.A. cíteseles a las audiencia precitada bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer sin justa causa podrán ser tenidos por confesos en la sentencia (art. 222 del C. de P.C.).- Cítese a los testigos ofrecidos bajo apercibimiento de conducirlos por la fuerza publica (art. 22 in fine de la citada ley ritual).- Atento lo dispuesto por el art. 15 ultima parte de la referida ley, emplácese a las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de notificación a sus testigos, debiendo acreditar su notificación con antelación a la mencionada audiencia, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados.- Hágase saber a los letrados intervinientes, que producidas las pruebas, se oirán los alegatos de inmediato por su orden conforme art 60 de la ley foral.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dres Toselli – Alberti- Brain (Vocales) Dra. Quilindro (Sec).- Otro Decreto: Córdoba, 21 de noviembre de 2011.- Atento no encontrarse debidamente notificada la parte demandada suspéndase la audiencia de vista de causa designada para el día de la fecha.- Atento ello, las constancias de autos y las solicitud efectuada por la parte actora, fijase nuevo día y hora de audiencia de vista de causa (art. 57 Ley 7.987) para el día 7 de marzo del año 2012 a las 12.30 hs.- A los fines de la absolución de posiciones de los Sres. Luciano Catanese, Waldemar Gómez y del representante legal de EXEO S.A. cíteseles a la audiencia precitada bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer sin justa causa podrán ser tenidos por confesos en la sentencia (Art. 222 del C. de P.C.). Cítese a las partes, a los testigos bajo apercibimientos contenidos en el decreto de fecha 13 de octubre de cte año.- Librese oficio al Diario Boletín Oficial a fin que publiquen edictos por cinco veces en el termino de diez días (art. 22 de la Ley 7.987). Remítase a la parte actora a los fines de su diligenciamiento debiendo acompañar constancia de los mismos con anterioridad a la audiencia de vista de la causa.- Notifíquese.- Fdo: Carlos A. Toselli (Vocal) – Mabel Quilindro de Cabello (Sec).-

5 días – 36684 - 6/2/2012 - s/c.

## CITACIONES

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de la Novena Circunscripción Judicial a cargo de la Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaría Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro, en autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Carlos Krots – Ejecutivo – Expte. 332/2009.” Cita y emplaza a la parte demandada Sr. Krots Carlos Nicolás, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento ( conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial ). Cba., 16 de Agosto de 2011.

5 días – 34267 - 6/2/2012 - \$ 56.-

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, en los autos caratulados: “Cristobo Matías c/ Tambutti Juan A. Ordinario-Repeticion Expte n° 1771547/36”, Emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Juan Alberto Tambutti o Juan Atilio Tambutti, a cuyo fin

publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por un día. Córdoba, 21 de diciembre de 2011.

N° 36437 - \$ 40,00

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela, en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA c/ CAPODAQUA LUCIANO – PVE (Expte. N° 217305/36)” ha ordenado notificar al Sr. CAPODAQUA LUCIANO de las siguientes resoluciones: Córdoba, veintidós (22) de julio de 2011. Agréguese. Proveyendo a fs.: 1/2 y 16: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc 1º del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 523 del citado código. Notifíquese.” Fdo. Dra. Pucheta Gabriela - Secretaria.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 07 de Noviembre de 2011.- Proveyendo al escrito que antecede téngase presente lo manifestado.- En su mérito notifíquese el decreto inicial por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial, haciéndose saber que el plazo de comparendo es de veinte días y el mismo término para hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1) del C. de P.C.- Fdo. Dra Pucheta Gabriela – Secretaria.-

5 días - 36563 - 6/2/2012 - \$68.-

El Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “COHEN SA SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO COLUMBIA CREDITIA C/ LOBOS NILDA IRENE – EJECUTIVO” (Expte. N° 2157095/36), ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, Dieciocho (18) de noviembre de 2011. Proveyendo a fojas 23: Téngase presente lo manifestado en relacion a las gestiones para ubicar el domicilio de la demandada; Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de VEINTE días a Nilda Irene Lobos, DNI 24.513.903, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación FDO.: Rubiolo Fernando Eduardo (Juez). Vera Barros Eloisa (Secretario)

5 días - 36561 - 6/2/2012 - \$44.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaria N° 1, Dr. Carlos Roberto Costamagna, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Luis Enrique Capdevila – Ejecutivo – (Expte. LF-N° 443/08)”, ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 21 de Noviembre de 2011. Proveo a lo precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora, y en razon de la documental agregada en autos, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del accionado Luis Enrique Capdevila por medio de edictos en el “Boletín Oficial” para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley y cíteseles de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos.... Notifíquese.- “FDO: Víctor Miguel Cemborain, Juez - Carlos Roberto Costamagna, Secretario.-

5 días - 34458 - 6/2/2012 - \$56.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. Concil. De la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaria Nº 3, Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas C/ Juan José Maiorino-Ejecutivo – (Expte. L D Nº 243 Año 2008)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 18 de Marzo de 2011. Proveyendo al escrito que antecede; por agregadas cédulas de ley que menciona. Cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" FDO: Galo E. Copello, Juez – Graciela O. Hernández, Pro Secretaria.-  
5 días - 34456 - 6/2/2012 - \$52.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Mun.de Sta María c/Scheffelaarklots de Anca A.-Ejec.Fisc-(Expte99929)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 11/2/02.Cítese y emplácese a la demandada Scheffelaarklots de Anca A., titular del inmueble identificación cat: 30-01-26-16-17,MzaN,Lote4, Dº 17989, Fº28239,Tº113,Año1972,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 de la Ley Pcial Nº9024, bajo apercib. Notif, a cuyo fin publíq edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra.Coste de Herrero-Juez; Nañez-Secretario"  
5 días - 36306 - 6/2/2012 - \$44.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Strasera Lorenzo-Ejec Fisc(Expte104971)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 29/12/06.Cítese y emplácese al ddo Strasera Lorenzo titular del inmueb.identif cat: 30-1-26-22,Mza13,Lote12,Fº34462,Tº 138,Año1955,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para q en los 3 días subsig al vto del plazo del comparendo oponga excepc y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 de la Ley Pcial Nº9024, bajo apercib. Notif, a cuyo fin publíq edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Fdo. Coste de Herrero-Juez; Ruiz-ProSec"  
5 días - 36307 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Mun.de Sta María c/De Fina Enrique y otro-Ejec.Fisc-(Expte.78079)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,8/2/02.Cítese y emplácese a los ddos De Fina Enrique y Manzolini de De Fina Antonia Angela, titular del inmueble identificación cat: 30-01-088-011,MzaG,Lote5 Sud,Dº 6236,Fº7732,Tº31, Año 1954, para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepc.y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial 9024, bajo apercib.Notif,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Fdo. Coste de Herrero-Juez; Nañez-

Secretario"  
5 días - 36308 - 6/2/2012 - \$44.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/ Navarro de Gilabert María del C-Ejec.Fisc-(Expte.100091)"se ha dictado la sig.res:"Cosquín,7/3/02.Cítese y emplácese a la dda Navarro de Gilabert María del Carmen, titular del inmueble identificación cat:30-1-24-14,Mza8,Lote20,Dº16375,Fº20129,Tº81,Año1953, para que en en term.de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib. y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepc.y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6Ley Pcial 9024,bajo apercib. Notif, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo.Coste de Herrero-Juez; Gonzalez-Sec"  
5 días - 36309 - 6/2/2012 - \$44.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Crespi Luis L-Ejec.Fisc(Expte.201657)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 13/02/02.Cítese y emplácese a la demandada Crespi Luis Leopoldo,tit.del inmueb identific cat: 30-2-16-17,MzaN,Lote4, Dº 17989, Fº28239,Tº113,Año1972,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig.al vto del plazo del comparendo oponga excepc.y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad c/lo dispuesto en Art.6 Ley Pcial Nº9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíq edictos citatorios en el Boletín Ofic.Fdo. Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"  
5 días - 36310 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Nordio de Johnson R.A.-Ejec.Fisc(Expte.104956)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,29/12/06.Cítese y emplácese a la demandada Nordio de Johnson Rosa Angela tit.del inmueb.identific.cat:30-2-150-5,Mza5,Lote10, Fº32029,Tº129,Año1968,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para q en los 3 días subsig al vto.del comparendo oponga excepc. y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conform con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial9024, bajo apercib.Notifq, a cuyo fin publíq.edictos citatorios en el Boletín Of.-Fdo..Coste de Herrero-Juez; Ruiz- ProSec"  
5 días - 36311 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic de Sta María c/Nery Carlos-EjecFisc(Expte.124645)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,13/2/2.Cítese y emplác.al demandado Nery Carlos titular del inmueble identificación cat: 30-2-73-10,MzaN,Lote5,Dº ,Fº43151,Tº173, Año1950,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial Nº9024, bajo apercib. Notif,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Fdo.Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"  
5 días - 36312 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic de Sta María c/Bassino Oscar y ot-Ejec.Fisc(Expte.118217)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,12/2/3.Cit.y emplác a los demandados Bassino Oscar y Bassino Víctor Raul, tit.del inmueb identif.cat: 30-01-94-17,MzaB,Lote13,Dº5715,Fº8588,Tº35,Año1972,para que en el término de 20 días com parezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig al vto del plazo del comparendo oponga excepci.y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial 9024,bajo apercib. Notifq,a cuyo fin publíq edict citatorios en Bolet0Ofic.Fdo.Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"  
5 días - 36313 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Reynoso María Hortensia-Ejec.Fisc(Expte.122702)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,19/8/10.Cítese y emplácese a la demandada Reynoso María Hortensia tit del inm.identific.cat:30-01-28-10, Mza15,Lote20y 1,Dº3777,Fº4531,Tº19,Año1946,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig.al vto del plazo del compa rendo oponga excepc y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de confor c/lo disk.en el Art.6 de la Ley Pcial9024, bajo apercib. Notif, a cuyo fin publíq edict.citator.en Boletín Of.Fdo.Coste de Herrero-Juez; Maschietto-ProSec"  
5 días - 36314 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Laubheimer de De Arrien A.M-Ejec.Fisc-(Expte.100181)"se ha dictado la sig.res:"Cosquín,7/3/2.Cítese y emplácese a la dda Laubheimer de De Arrien Ana María tit.del inmb. Identific. cat:30-02-76-19,Mza1,Lote3,Dº9318,Fº13238,Tº53,Año1969,para que en el término de 20 días comp.a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig al vto del plazo del compa-rendo oponga excepc y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conf c/lo dispuesto en el Art.6 Ley P9024,bajo apercib. Notifq,a cuyo fin publíq. edictos citat.en boletín Ofic.-Fdo.Coste de Herrero-Juez;Gonzalez-Pro-Sec"  
5 días - 36315 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Spagoli Pedro-Ejec.Fisc(Expte.117987)"se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 04/03/02.Cítese y emplácese a la demandada Spagnoli, Pedro, titular del inmueble identificación cat: 30-01-027-02, Mza a 14, L o t e 2, D º 33582,Fº39283,Tº158,Año1954,para que en el término de 20 días comparez ca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig al vto del plazo del comparendo oponga excepc y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conf c/lo dispuesto en el Art.6Ley Pcial 9024, bajo apercib. Notif,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo..Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"  
5 días - 36316 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez,

hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Cuestas Vaca Victorino-Ejec.Fisc-(Expte.101418)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,9/11/07.Cítese y emplácese a la dda Cuestas Vaca Victorino, tit.del inmueble identif.cat: 30-1-79-10,MzaB,Lote 5 B,Matricula 1194184,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib.y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig.al vto del plazo del comparendo oponga excepc. y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6Ley Pcial 9024, bajo apercib.Notif, a cuyo fin publíq.edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo.Premoli Martin-Juez; Gonzalez-Sec"  
5 días - 36317 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Caviglia Aurelio R.-Ejec.Fisc(Expte.100109)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 14/02/2002.Cítese y emplácese a la demandada Caviglia Aurelio Ricardo, tit del inm.identific.cat:30-01-22-11, Mza 10, L o t e 22, Fº13619,Tº55,Año1952,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig al vto del plazo del comparendo oponga excepc.y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial Nº9024,bajo apercib. Notif,a cuyo fin publíq edict.citatorios en el Boletín Oficial.Fdo Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"  
5 días - 36318 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic de Sta María c/Zuccarelli Manlio L-Ejec.Fisc-(Expte.100101)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 11/2/02.Cítese y emplácese a la dda Zuccarelli Manlio Lorenzo,tit del inmueb identific.cat:30-01-117-008,Mza3,Lote2,Dº 33661,Fº44891,Tº180,Año1979,para que en término de20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepc y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial Nº9024, bajo apercib. Notifq a cuyo fin publíq edict citatorios en Boletín Of.Fdo.Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"  
5 días - 36319 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,CyFlia Cosquín,Sec.Gonzalez,hace saber que en los aut:"Mun. de Sta María c/ Alderete Teresa P-Ejec.Fisc(Expte.99702)" se ha dictado la sig. res:"Cosquín,9/11/07.Cítese y emplácese a la demandada Alderete, Teresa Polonia, titular del inmueble identificación cat: 30 - 0 2 - 1 3 1 - 1 9 , M z a 1 4 , L o t e 2 9 , Dº20691,Fº29561,Tº119,Año77,para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib.y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepc.y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad c/lo dispuesto en Art.6 Ley Pcial9024,bajo apercib. Notif,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en Boletín Oficial.Fdo.Premoli Martin-Juez(PAT); Gonzalez-Sec"  
5 días - 36320 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Roade Ricardo-Ejec Fisc-

(Expte.99699)"se ha dictado la sig.res:"Cosquín,8/4/8.Cítese y emplácese a la dda Roade Ricardo, titular del inmueble identificación cat: 30-2-158-4,Mza6,Lote28, Matricula 1218932, para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo ponga Excepciones y ofrezca las pruebas q hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial N°9024, bajo apercib. Notifí, a cuyo fin publíq edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo. Coste de Herrero-Juez; Gonzalez-Sec"

5 días - 36322 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Blanc de Mateos Perla Z-Ej. Fisc-(Expte.91112)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,5/5/05.Cítese y emplácese a la demandada Blanc de Mateos Perla Zulema, titular del inmueble identificación cat: 30-2-168-26,Lote6,Matricula1058129,para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsiguientes al vto.del plazo del comparendo ponga excepc.y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conf. con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial 9024,bajo apercib.Notif,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Fdo.Coste de Herrero-Juez; Gonzalez-Sec"

5 días - 36323 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic de Sta María c/Torres Donata Secundina-Ejec.Fisc(Expte.195455)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín,20/2/2.Cítese y emplácese a la dda Torres Donata Secundina, tit del inmueble identif.cat: 30-2-131-16,Mza14,Lote26, D°38807,F°52497,T°210,Año1977,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig al vto del plazo del comparendo ponga excepc y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conform.con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial 9024,bajo apercib.Notifí,a cuyo fin publíq edict. citatorios en Boletín Ofic.Fdo..Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"

5 días - 36324 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Munic.de Sta María c/Rodriguez Manuel y Otro-Ejec.fisc-(Expte.80538)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 7/3/02.Cítese y emplácese a los ddos Rodriguez Manuel y Rodriguez Jose tit.del inm.identif.cat:30-1-51-6, Mza16, Lote6, F°6206,T°25,Año1957,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig.al vto del plazo del comparendo ponga excepc.y ofrezca pbas q hacen a su derecho de conf con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial N°9024,bajo apercib. Notif,a cuyo fin publíq.edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo.Coste de Herrero-Juez; Gonzalez, Pro-Sec"

5 días - 36325 - 6/2/2012 - \$40.-

Juez C,C,C.yFlia Cosquín, Sec.Gonzalez, hace saber que en los autos: "Mun.de Sta María c/Palopoli Alfredo Juan-Ejec.Fisc-(Expte.100094)" se ha dictado la sig.res:"Cosquín, 8/2/02.Cítese y emplácese a

la dda Palopoli Alfredo Juan Bautista tit.del inm.identificación cat: 30-1-52-1,Mza20,Lote1, F°6639,T°27,Año1951,para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercib y cítese de remate en la misma diligencia para que en los 3 días subsig al vto del plazo del comparendo ponga excepc y ofrezca las pbas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art.6 Ley Pcial N°9024, bajo apercib. Notifí, a cuyo fin publíq edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo.Coste de Herrero-Juez; Nañez-Sec"

5 días - 36321 - 6/2/2012 - \$40.-

Se hace saber a Ud. que en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA C/ TOLEDO, JULIAN MARIO - ABREVIADO - EXPTE N° 1983150/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de diciembre de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda la que tramitará como juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado TOLEDO, JULIAN MARIO DNI 13.374.259 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada... "FDO: Tagle, Victoria Maria, JUEZ- Menvielle Sanchez De Suppia, Raquel Inés, SECRETARIA.

5 días - 36658 - 6/2/2012 - \$60.-

## SENTENCIAS

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1º Nom de la Ciudad de Cosquín: Dr. Gabriel I Premoli. SENTENCIA NUMERO: Doscientos cincuenta y tres. Cosquín ocho de noviembre del año dos mil once. Y VISTO: Estos autos caratulados: FIGUEROA EUGENIO M C/ MODENA DE MAS, TERESA - REPETICION - EXPTE n°: 23/2.005 ..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de pago con subrogación legal entablada por el Señor Figueroa Eugenio Matías, en contra de la señora Modena de Mas Teresa, Eugenio Mas y Modena, Claudio Mas y Modena, Alberto Renee Mas Y Modena. Y en consecuencia condenar a los señores Modena de Mas Teresa, Eugenio Mas y Modena, Claudio Mas y Modena, Alberto Renee y Modena a abonar al actor la suma de pesos un mil ochocientos ochenta y uno c/56 ( \$ 1.881.56) con mas los intereses establecidos en los considerandos de la presente resolución. II). Imponer las Costas a los demandados, difiriéndose la regulación de honorarios de la Abogada Maria Alejandra Santucho para su oportunidad. .Protocolicese, hagase saber y dese copia en autos. Fdo: Gabriel I Premoli-JUEZ-

5 días - 36435 - 6/2/2012 - \$64.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco

(25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en M z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagües (Juez).

10 días - 31 178 - s/c

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos: "Ontivero Mariano Luis s/Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza al demandado Moreno Josué y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a Una Fracción de Terreno, baldía, ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión para Juicios de Usucapion confeccionado por el. Ing. Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 30/12/09 mediante Expte. N° 0033-49326-2009 por la Dirección General de Catastro, se designa como lote número Veinte, con una superficie total de de cinco mil doscientos metros cuadrados (5.200 ms2), con los siguientes linderos: al Norte Pasaje Sarmiento (hoy calle La Pampa); al Este Lote 25; al Sud Boulevard Rosario (hoy calle Santa Fe); y al Oeste lote 19. Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 75, Folio N° 56, Tomo N° 1 del año 1905, siendo sn designación catastral la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 02, Manzana 091, Parcela 008 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 2301-1657975/3. A cuyo

fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado), y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos a la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.

10 días - 29483 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en, lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: GONZALEZ, SERGIO DANIEL - USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Ignacio o Ygnacio o Ygnacio Gregorio Perez como terceros interesados respecto del inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terreno, ubicado en el "Paraje Santa Rosa" - Dpto. San Alberto - Pdnía. Ambul de esta Pcia., sin nomenclatura Catastral, que mide y linda: al Norte: 154,37 mts., lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S 134,61 mts.; volviendo al E 15,42 mts.; bajando al S 32,14 mts.; hacia el O 135,21 mts.; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S 228,26 mts.; vuelta al E 134,36 mts.; y bajando al S 127,46 mts.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: 127,61 mts. con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: 522,89 mts., con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una sup. total de 10 Has. 965 m2. Se encuentra inscripto ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2801-0141405/4, a nombre de Ignacio Pérez con una Sup. de 3Has. 3.080 m2 y cuenta N° 2801-0141404/6, a nombre de Ignacio Pérez con superficie de 6 Has., ambas sin inscripción y sin designación parcelaria.

10 días - 29489 - s/c

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1o Instancia y 2o Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "ANDRADE, José Andrés si MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" (Expte A-27-2007), ha resuelto citar y emplazar a Juan ACOSTA o ACOSTA DIAZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: MANZANA OFICIAL CIENTO SETENTA y UNO (Mza Of. 171) del pueblo y Colonia Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; que, según título, mide cien metros (100 ms.) en cada uno de sus cuatro costados, equivalente a DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 ms<sup>2</sup>); lindando por todos sus rumbos con calles públicas; y según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique BIANCO (MAT.1035) (Expte N° 0033-24944/2007), el inmueble mide y linda: al Norte, Línea A-B, 99,60 ms., calle Gabriela Mistral; al Este, Línea B-C, 100,38 ms., calle Hipólito Yrigoyen; al Sud, Línea C-D, 99,59 ms., calle Fulvio Zamboni; y al Oeste, Línea D-A, 100,19 ms., calle Mariano Moreno; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (9.987,80 ms<sup>2</sup>); se identifica en DGR bajo la Cuenta N° 2406-0107069-4; y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 2787; Catastralmente recibe la designación de MANZANA CIENTO OCHENTA y DOS (Mza. 182), 2406-64:01-01-182-001-000; la forma que adquiere la posesión es regular, abarcando la totalidad de la Manzana descrita supra; la inscripción dominial al N° 632 - F° 456 - T° 2 del año 1922; para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de setiembre de 2011. Fdo.: Andrea P. Sola - Secretaria.

10 días - 29217 - s/c

RIO CUARTO. El Señor Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, en autos caratulados "DOMINGUEZ JULIO RAMÓN - Posesión Veinteñal" a dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva número doscientos veintiséis: "Río Cuarto, treinta de setiembre de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y declarar adquirido por usucapión, por la cesonaria del Señor Julio Ramón Domínguez, doña Amalia Rita Domínguez, DNI. 7.778.263, en el dominio del inmueble ubicado en calle Pasteur 1334, Barrio Alberdi, de esta ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en la manzana comprendida entre las calles Luis Pasteur, Joaquín V. González, Entre Ríos y Fray Cardarelli y que esta constituido por una fracción de terreno que afecta la forma de un rectángulo, el cual, según el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Abrahan Sigal, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, bajo el número 3-46.05.40510/75 consta de cinco metros de frente, sobre calle Pasteur, a treinta metros de calle Joaquín V. González al Oeste y noventa y cinco metros de calle Fray

Cardarelli al Este, cinco metros de contrafrente, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Pasteur, al Sur con Teresa Aguirre de Rivero y Bernabé Gerónimo Rivero, al Este con Antonia Domínguez y al Oeste, con Isaac Fismman y Rolando José Dell Ama.- El que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-18177355 a nombre de Julio Antonio Domínguez, ordenando la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba y en donde más corresponda, en un todo de conformidad con lo que establece el art. 789 del C. de P. C. - II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Enrique Pagano... III) Protocolícese, hágase saber por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.- Oficiése al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, para la toma de razón del dominio en la forma ordenada.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna-Juez".- Oficina 05 de octubre de 2011.- Baigorria, Secretaria.

10 días - 29223 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pda. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "PERALTA, ANA MARIA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 95. VILLA CURA BROCHERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Ana María Peralta, D.N.I. 21.131.080, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en la calle Av. Mina Clavero (hoy 26 de enero) N° 140 de la Localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Juan Ernesto Galván se designa como Lote 50, formando una figura irregular que mide y linda: Al Norte: 13 mts. con 52 cms., lindando con la Av. Mina Clavero; al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de 3 tramos midiendo con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D- E: 28 mts. con 99 cms.; punto E-F: 16 mts. con 90 cms., lindando con parcela 4 de Mario Alfredo Amato; al Sud: 11 mts. con 84 cms., lindando con parcela 19 de Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este: 52 mts. con 44 cms., lindando con parcela 38 de Rango Laura Fernández; todo lo cual hace una superficie total de 659 mts. con 21 cms.. El inmueble no afecta dominio alguno según Inf. Jud. N° 4360 del Dpto. de Tierras Publicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la D. G. C., por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer al publicación de edictos en el B. O. y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C...- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote N°4 Mz. sin designación, inscripto con relación a la Mat. F. R. N° 1.115.616 a nombre de Ubaldo Tavanti y de Ángela Dominga Canale de Tavanti, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (Art. 789

C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. IV) costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ.

10 días - 29490 - s/c

El Sr. Juez de lo Instancia Civil y Comercial de 23° Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "CADENAZZI, JORGE CARLOS Y OTRO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 1762680/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, 5 de Septiembre de 2011. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quien se considere con derecho al inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Manuel. E. Rodríguez Juárez- Juez, Molina de Mur, Mariana Ester- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Elena María Novillo- Mat. 1303/1, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-043321/08 el 13 de Mayo de 2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento: Capital-Pedanía: Capital- -Municipio: Córdoba- Barrio: Jardín Suburb. Sur- Calle v Número: Cnel. José Javier Díaz N° 1462. Designado como Lote DIECINUEVE; de la Manzana DOS; y mide: Se ubica con frente al Norte sobre Bv. Del Sur (Hoy Coronel José Javier Díaz) y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de seis lados, el lado Este que del vértice A al B mide veinte metros once centímetros, formando un ángulo en A de ochenta y nueve con cuarenta y cuatro minutos; del vértice B al C mide siete metros con treinta y un centímetros con ángulo en B de noventa grados veinticinco minutos; del vértice C al D mide diez metros con diez centímetros con ángulo en C de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos; del vértice D al E mide dos metros ochenta y ocho centímetros con ángulo en D de doscientos sesenta y nueve grados treinta y seis minutos; del vértice E a F mide diez metros con ángulo en E de noventa grados cincuenta minutos; y finalmente del vértice F al A mide diez metros veintisiete centímetros con ángulo en F de ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Bv. Del Sur (Hoy Coronel José Javier Díaz); al Este con parcela 3 de Sara Nélide Somoza; al Sud con parcela 15 de Ana María Centurión; y al Oeste con resto de la parcela 2 de Estanciero de Paz María Hortencia, Paz de Peralta María Felisa y Páz de Cadenazzi Nélide. La

superficie descripta ut- supra afecta en forma parcial al dominio inscripto en la M.F.R. N° 82635 (11) a nombre de María Hortencia Estanciero de Paz, María Felisa Paz de Peralta y Nélide Paz de Cadenazzi, en una proporción de 2/4 a la primera y 1/4 a cada una restantes. Dicho Inmueble se encuentra descripto en la Matricula N° 82635 (11) como: lote de terreno; ubicado en Barrio Jardín; Suburbios Sud, Dpto. CAPITAL; designado como lote DOS: Manzana "K": mide: 13 mts. 57 cms. de frente al Norte, sobre Boulevard Sur; igual c/ frente al Sur; 20 mts. 15 cms. de fondo al Oeste; 20 mts. 13 cms. de fondo al Este; con una superficie de 273ms. 2998 cms. Cdos.; Linda: N, Boulv. S.; S. parte lote 15; E, lote 3; O, lote Uno.- Dicho inmueble le fue adjudicado a las titulares en autos "Paz Juan Carlos-Declaratoria de Herederos" del 10/XII/1974, Juzgado 8a. Paz Let., Secretaria Ossola, reconociendo como antecedente el Folio N° 31173/1965. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. del C.P.C y C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C. y C. deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días - 29491 - s/c

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 36° NOMINACION- CORDOBA. PROTOCOLO DE SENTENCIAS. TOMO: IV. FOLIO: NOVECIENTOS SETENTA. SECRETARIA: SOLEDAD INAUDI. SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS NUEVE. AUTOS CARATULADOS : " RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/ ARRAIGADA EMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE. Nro. 224363/36. CORDOBA, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2011 . SE HA DICTADO : ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarara que el Sr. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071, ha adquirido por usucapión el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble ubicado en la calle Corrientes N° 2855 B° San Vicente de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote número 44 parcela 18 de la manzana 50, número de cuenta en la Dirección General de Rentas de la Pcia. 1101-0027348. Que mide nueve metros setenta centímetros al Norte y linda con parcela 6 de Osvaldo Alfredo Pérez (inmueble registrado en el Registro General de Propiedades, al Folio Real N° 251.962 (11) ex Pte. Justo, al Sud mide nueve metros diez centímetros y lindan con calle Corrientes. Al Este mide cuarenta y siete metros, sesenta y nueve centímetros y linda con parcela 17 (sometida al Régimen de Propiedad Horizontal e inscripta en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio N° 24680-Folio 30.421- Tomo 122- año 1961) Exp. Prov. : 0033-55937/95 y al Oeste mide cuarenta y ocho metros, quince centímetros y linda al Sud a Norte con parcela 19 de Arturo Kohler (hijo)- inscripta en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio bajo el N° 26478- Folio 31063- Tomo 125- año 1951) y con parcela 24 de Sebastiana Indovino La Valva y Vicenta Indovino de Piscitello. Lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros, once decímetros cuadrados. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 3921- Folio 4383- Tomo 19- Año 1930. 2) Publíquense edictos por diez (10) días a intervalos regulares en un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor. 3) Ordenar

la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071 y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Emiliano Arraigada, y previo los informes de ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin oficiase.- 4) Costas por su orden a cuyo fin se dispone diferir los honorarios profesionales de la Dra. Aurelia T. Alday para cuando exista base económica para efectuarla conforme lo dispuesto por el Art. 32 inc. 2 de la ley 9459 (ex 30 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: SYLVIA E. LINES - JUEZ.

10 días - 29089 - s/c

El Sr. Presidente de Cámara de 4o Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, notifica en los autos caratulados "JALIL JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - RECURSODEAPELACION" (EXPTE. 586992/36), a la demandada Villa Los Quimbaletes S.R.L., la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. A los fines de dictar sentencia en acuerdo público, designase audiencia para el día 22 de noviembre de 2011 a las once horas (11:00 hs.). Notifíquese ....-FDO: DR. FERNANDEZ RAUL EDUARDO - PRESIDENTE DE CAMARA - DRA. SANCHEZ DE JAEggi SONIA BEATRIZ - SECRETARIA LETRADA DE CAMARA.-

10 días - 28799 - s/c

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR

ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

Juzgado Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Jesús María. Secretaria Dr. Miguel Ángel Pedano. En los autos caratulados VIS IN TI NI, VICTOR GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expie. N° 276007)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos veintitrés (223). JESUS MARIA, 08 de Septiembre de Dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: lo) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Víctor Gabriel Visintini, único titular del derecho real de dominio sobre una parcela de terreno baldío, ubicada en Ruta N° 9 Km 756, en jurisdicción de la Municipalidad de Sinsacate; Dpto. Totoral, Pedanía Sinsacate de esta Pcia. de Córdoba que se identifica cómo Lote 33, del Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Sr. Nelson A. Cargnelutti, M. P. 1557, según Expte. N° 0033 -29726/99, de fecha 28 de Septiembre de 1999 de la Dirección General de Catastro, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 34; Ped. 04; Pblo. 34; C. 01; S. 03; M. 001, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, División Impuesto Inmobiliario, con Cuentas N0-34041517274/1; 34041517275/9; 34041517276/7; 340415172277/5, 34041517278/3, correspondientes a los Lotes que integran la parcela descrita y que tiene las siguientes dimensiones: Cien con Veintidós metros (100,22 mts.), en su costado ESTE, segmento AB; Ciento uno con cincuenta y siete metros (101,57 mts) en su costado NORTE segmento CB; Ciento Dieciocho con cero tres metros (118,03 mts.), en su costado OESTE segmento DC y Cincuenta y ocho con Treinta y uno metros (58.31 mts.) en su costado SUR segmento AD, integrando una superficie total de Ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete metros cuadrados (8.442,57 mts2.), con los siguientes linderos: Al ESTE,

con Ruta Nacional N° 9; al NORTE CON JOSSF SAAB hoy Martín Fiorino; al OESTE con propiedad de Luis Alberto Peralta; y al SUD con propiedad del compareciente. Dicha parcela afecta el dominio que ai el Registro General de la Provincia, consta inscripto en Protocolo de Dominio, al N° 16.4156, Folio 23849 Tomo 96, del año 1974, a nombre de LUISALBERTO PERALTA. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3o) Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las cancelaciones y anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4°) Las costas se encuentran a cargo del Sr Víctor Gabriel Visintini, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Roya la suma de Pesos Un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 ctvos.(\$ 1.744.95), 15 jus provisoriamente.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: José Antonio Sartori - Juez-

10 días - 30105 - s/c.-

En estos autos "D.J.C. S.A. - Usucapión- (D-02) (13-09-07)" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. Y Conc. De 2o Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°4 a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y tres. Villa Dolores, 21 de octubre de 2011.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la sociedad denominada "DJC S.A.", con domicilio social en calle Avda. J. F. Kennedy N° 2842, Piso 13, Dpto. H, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno (lote 251-5120), de forma irregular emplazado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado San Miguel, Pda. de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 05 Hoja 251, Parcela 5120; y que mide en su costado Este punto A-B: \*174.10 mts.; en su costado Nor-Este punto B-C: 1,34mts; en su costado Norte punto C-D: 1202,94 mts.; punto D-E: 609,31 mts.; punto E-F: 1179,85 mts.; en su costado Oeste punto F-G: 176,59 mts.; punto G-H: 8,15 mts.; en su costado Sud punto H-A: 2992,28 mts.; Lo que hace una superficie de 53 has. 6.041.15 mts2 y linda al Este con Camino Vecinal; al Sur con posesión D. J. C. Sociedad Anónima; al Oeste con camino a San Miguel; al Norte con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil R.L.A. Nicotra y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de mayo de 2007, según Expte. Prov. N° 0033-19.817/06.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble afecta parcialmente al dominio: Folio 106, Año 1931 Parcela 251-5120 N° de cuenta 2804-0226.523-2 y que según informe N° 4578 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fe.54), tal inscripción es incorrecta puesto que dicho dominio ha sido transferido de manera que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto al N° 3886, Folio 6433, Año 1994 a nombre de Gutiérrez María Inés y Gutiérrez Ana Graciela (siendo también su titular Silvia Esther Gutiérrez según Asiento de Dominio de fs.51 e informe del Registro de la Propiedad fs. 67/

69.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12- 01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia, a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C., Protocolícese hágase saber y dese copia, Fdo, Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Villa Dolores Cba- de octubre de 2011, María Victoria Castellano, Sec.

10 días - 30332 - s/c.-

EXPEDIENTE: 347796-NAIEF, OSCAR HUSEN - USUCAPION - MEDIDAS Edicto.VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1o instancia de 3o Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos caratulados "NAIEF, OSCAR HUSEN C/ COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 347796, iniciado el 19 de diciembre de 2005) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- "Villa María, Veintidós de setiembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: O ..El inmueble objeto del presente juicio trata de UNA FRACCION DE TERRENO | ubicado en calle Brasil N°1566/ 1568, Barrio Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía <o del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado cl por las calles Brasil, Chiclana, José Ingenieros y Juárez Celman, designado como LOTE VEINTIDOS de la Manzana TREINTA Y SEIS. Consta de 10,00 metros al Noreste, 43,00 metros al Sudeste, 10,00 metros al Sudoeste y 43,00 metros al Noroeste.- Todo conforma una superficie total de de 430,00 metros cuadrados.- DESIGNACION CATASTRAL PROVINCIAL: C: 02, S: 02, M: 088, P: 006. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-1664141/0 a nombre de Juan Delgado y otros.- DESIGNACION CATASTRAL MUNICIPAL: C. 02, S: 002, M: 088, P: 006, Pare. 6, lote 022, empadronado bajo la cuenta N° 14729-000, a nombre de Delgado - Bompani- Bertella. INSCRIPCION DE DOMINIO: N° 13.205- Folio: 15.520- Tomo: 63- Año: 1951 a nombre de COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA.-Que el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, MP 1167-1, fue visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, mediante expediente N° 0033-01380/ 05 con fecha 21 de noviembre de 2005.- Y CONSIDERANDO RESUELVO:!) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Oscar Husen NAIEF titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de catastro de la Provincia en el plano de mensura visado en expediente N° 0033-01380/05, visado el 21 de noviembre de 2005; empadronado en el Registro General de la Propiedad en el DOMINIO: 13.205 - Folio: 15.520 - Tomo: 63 - Año: 1951 - II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre del actor OSCAR HUSEN NAIEF en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Registro General de Catastro de la Provincia - III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente

resolución.-

10 días - 30585 - s/c.-

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapión, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de LUISA MELITONA ARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, osean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011. 10 días - 31101 - s/c

VILLA DOLORES.- El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GIGLI, Lorenzo Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 127 del 11/10/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 11 de Octubre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. LORENZO ALBERTO GIGLI, argentino, L.E. N° 4.311.229, CUIT N° 20-04311229-6, nacido el 9 de abril de 1940, casado con Dina Valeria Ruggieri, ambos con domicilio en calle Ramírez de Velasco 645 PB, departamento 3o, Capital Federal, es titular del

derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad délas Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso desde Camino publico s/n, designado como Lote 2534-0184, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0184,-Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 12/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo expediente provincial N° 0033-05962/05, se describe de la manera siguiente: Desde el punto A con rumbo Sur y un ángulo de 98°03' se mide el lado A-B: 47,03 mts; desde el punto B con rumbo SE y un ángulo de 129°49' se mide el lado B-C de 6,51 mts; desde el punto C con rumbo NE con ángulo de 231°28' se mide el tramo C-D de 25,56 mts; desde el punto D con rumbo S con ángulo interno de 82°27' se mide el tramo D-E de 70,90 mts; desde el punto E con rumbo SO con ángulo interno de 95°11' se mide el tramo E-F de 116,18 mts; desde el punto F con rumbo SE se mide el tramo F-G de 43,52 mts; desde el punto G con rumbo SO con ángulo interno de 77°59' se mide el lado G-H de 99,33 mts; desde el punto H con rumbo N con ángulo interno de 94°06' se mide el tramo H-I de 33,71 mts; desde el punto I con rumbo NE con ángulo interno de 97°10' se mide el tramo I-J de 130,34 mts; desde el punto J con rumbo N con ángulo de 262°36' se mide el tramo J-A de 64,46 mts; en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 ha. 150,92 m2. Correspondiéndole los siguientes linderos: En su lado norte., con sucesión Manuel González (hoy Rosa González de Lucero) y en su extremo nordeste, con camino publico; en el costado este, con propietario desconocido; en su lado sur, con ocupación de Segundo Vieyra; en su lado oeste, con sucesión de Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero). B) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno.- Fdo: Graciela C. de Traversaro JUEZ". Villa Dolores, 28 de octubre de 2011. H. de Olmedo, Sec.. 10 días - 31153 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DOS SANTOS, Carlos Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 56 del 09/09/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 09 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Dos Santos, D.N.I N° 13.798.155, argentino, nacido el 15 de octubre de 1959, divorciado, con domicilio en Av. Andrés Rolón N° 2205, ciudad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 20-13798155-7, comerciante, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, emplazado en zona Rural, jurisdicción de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por dos polígonos de forma irregular, Ubicados en Camino de Sierras s/n, designado como Lote 2541-2508 y 2541-2608; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía,03, Hoja 2541, Parcelas 2508 y 2608.-

Expresa que dicho inmueble conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 21/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-89052/04, se describe: Parcela 2608: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "1" y con un ángulo interno de 141°10', mide hasta el vértice "2", tramo "1-2", 85,31 mts; desde el vértice "2", con ángulo interno de 159°31', mide hasta el punto "3", en lo que constituye el lado Norte, tramo "2-3", 200,11 mts; en vértice "3", con ángulo interno de 102°03', mide hasta el punto "4", en lo que constituye el lado Este, tramo "3-4", 144,03 mts; en vértice "4", con ángulo interno de 76°51', mide hasta el punto "28", tramo "4-28", 30,02 mts; en vértice "28", con ángulo interno de 197°00', mide hasta el punto "27", tramo "28-27", 49,45 mts; en vértice "27", con ángulo interno de 205°45', mide hasta el punto "26", tramo "27-26", 44,02 mts; en vértice "26", con un ángulo interno de 141°27', mide hasta el punto "25", tramo "26-25", 48,65 mts; en vértice "25", con ángulo interno de 160°43', mide hasta el punto "24", tramo "25-24", 83,15 mts; en vértice "24", con ángulo interno de 270°48', mide hasta el punto "23", tramo "24-23", 44,53 mts; en vértice "23", con ángulo interno de 154°05' mide hasta el punto "22", tramo "23-22", 70,75 mts; en vértice "22", con ángulo interno de 148°40', mide hasta el punto "19", en lo que constituye el lado Sur, tramo "22-19", 130,28 mts; en vértice "19", con ángulo interno de 82°36', mide hasta el punto "20", tramo "19-20", 55,04 mts; en vértice "20", con ángulo interno de 153°13', mide hasta el punto "21", tramo "20-21", 20,69 mts; en vértice "21", con ángulo interno de 166°03', mide hasta el punto "1", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "21-1", 255,55 mts; vértice en el cual se cierra la figura.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con sucesión de Eduardo Palacio, en su lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur, con camino de sierra y en su lado Oeste con ocupación de Nora Laura Madrigali, ocupación de Sergio Pasquet y sucesión de Eduardo Palacios, todo lo cual hace una superficie total de 7 ha 512,95 mts2.- Parcela 2508: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "18" y con un ángulo interno de 89°22', mide hasta el vértice "33", tramo "18-33", 135,54 mts; en vértice "33", con ángulo interno de 206°03', mide hasta el punto "32", tramo "33-32", 79,00 mts; en vértice "32", con un ángulo interno de 140°54' mide hasta el punto "31", tramo "32-31", 70,44 mts, en vértice "31" con ángulo interno de 175°47' mide hasta el punto "30", tramo "31-30", 57,60 mts; en vértice "30", con ángulo interno de 216°02', mide hasta el punto "29", tramo "30-29", 46,92 mts; en vértice "29", con ángulo interno de 149°39', mide hasta el punto "5", en lo que constituye el lado Norte, tramo "29-5", 62,98 mts; en vértice "5", con ángulo interno de 196°15', mide hasta el punto "6", tramo "5-6", 14,63 mts; en vértice "6", con ángulo interno de 170°46', mide hasta el punto "7", tramo "6-7", 40,66 mts; en vértice "7", con ángulo interno de 161°42', mide hasta el punto "8", en lo que constituye el lado Este, tramo "7-8", 25,16 mts; en vértice "8", con ángulo interno de 121°18', mide hasta el punto "9", tramo "8-9", 63,81 mts; en vértice "9", con ángulo interno de 189°50' mide hasta el punto "10", tramo "9-10", mts; en vértice "10", con ángulo interno de 202°14', mide hasta el punto "11", tramo "10-11", 36,47 mts; en vértice "11", con ángulo interno de 160°49', mide hasta el punto "12", tramo "11-12", 30,78 mts; en vértice "12", con ángulo interno de 188°31' mide hasta el punto "13", tramo "12-13", 61,26 mts; en vértice "13",

con ángulo interno de , 209°35', mide hasta el punto "14", tramo "13-14", 55,09 mts; en vértice "14", con ángulo interno de 159°19', mide hasta el punto "15", tramo "14-15", 31,55 mts; en vértice "15", con un ángulo interno de 129°28', mide hasta el punto "16", tramo "15-16", 58,46 mts; en vértice "16", con un ángulo interno de 224°29', mide hasta el punto "17", en lo que constituye el lado Sur, tramo "16-17", 49,97 mts; en vértice "17", con ángulo interno de 85°52', mide hasta el punto "18", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "17-18", 38,34 mts; vértice en el cual, se cierra la figura.- Resultan sus colindantes. En su lado Norte con camino de sierra, en el lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur con ocupación de Antonia Glunta de Palma y con ocupación de Antonio Sosa y en su lado Oeste, con ocupación de Antonio Sosa, todo lo cual hace una superficie total de 2ha. 3.633,89 mts2.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, y ha sido empadronado en las cuentas N° 2903-2342392 y 2903-2343393 a nombre de Carlos Alberto Dos Santos, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 32) (Depto. Tierras Públicas) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21/09/04 en Expte. N° 0033-89052/04 (fs. 3). Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ". Villa Dolores, 19 de octubre de 2011.- Castellano, Sec.. 10 días - 31154 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapión-" se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaria: UNICA. Romero de Segado, Prosec.. 10 días - 30902 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cosquín, en autos "LUNA ANA MARIA - USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión, dicha posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03 Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad Capilla del Monte; Pedanía Dolores,



Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12), a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRÍGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120 / Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8 A), a nombre de ANA MARÍA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA o INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-0631777/7, a nombre de la misma.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-

10 días - 30895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados : " MIKEY HUGO EDUARDO - USUCAPION " ( Expte M- 20/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Aldo Miguel Ahumada, Raúl Marchetti y Silvina Esther Mikey o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C. de P.C. - - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : " Fracción ubicada en el Lugar denominado Paso de las Tropas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :28; Ped:07; Hoja N° 2521; Parcela N° 8216.- Medidas : desde el vértice A y ángulo de 151° 54 con respecto al lado F-A se mide el lado A-B de 10,77 mts.; desde el pto B y ángulo de 177° 43' con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 9,23 mts.; desde el pto C y ángulo de 88° 06' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 87,51 mts.; desde el pto D y ángulo de 145° 45' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 52,45 mts.; desde el pto E y ángulo de 110° 33' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 8,00 mts.; desde el pto F y ángulo de 95° 59' con respecto al lado E-F se mide el lado F-A de 129,06 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de TRES MIL NOVENTA Y SIETE CON SETENTAMETROS CUADRADOS (3.097,70m2 ).- COLINDANCIAS al Norte con parcela s/

nomenclatura del sr Aldo Miguel Ahumada ; al Sur con Camino Publico, al Este con parcela s7 designacion del Sr Aldo Miguel Ahumada y en parte con parcela del Sr. Raúl Marchetti ; y al Oeste con parcela de Silvina Mikey .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, "todo según plano confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte Nro. 0033-34084/07 de fecha 26-09-2007"-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria ( Juez) .- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30724 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO - RECTIFICACION DE EDICTO .- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones, correspondiente a los autos caratulados : "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA .- USUCAPION " (Expte letra, A, nro 18/06), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flía., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha cometido un equivoco en relación a las medidas de los lados del inmueble, siendo las correctas las siguientes : Lado A-B mide 30,30 m ; lado B-C mide 10,00 m. ; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m. -Sup.302,47 mts2.- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria ).- Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30723 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados : " SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO .- USUCAPION " (Expte S.-16/2011), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ª. Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial " y en diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubents Calvet para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente Na 0033-33404/07 - ."Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado : "Las Chacras", sobre calle publica s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote n° 251-1197, Parcela n 1197, Hoja N 251 ; Depto : 29, Ped. : 02.- MEDIDAS : a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 13'19" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42 " con respecto al lado A-B se mide el lado B\_C de 11,08 mts.;

desde el pto C al pto D, y ángulo de 199° 59'11" con respecto al lado B-C se mide el lado C\_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y ángulo de 213° 31 '07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts. ; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03 '28 " con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 94,75 mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts. ; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS ( 6 has 3488,11 mts 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubents Calvet ( s/ antecedente de Dominio, pare, s/nomenclatura ) y al Oeste con camino Publico.- El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.- ".-Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro ( Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria ) Oficina, 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 30722 - - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapion" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte, con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote\* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote 17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina,

28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).

10 días - 30797 - - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose - Usucapion - Med. Prep. para Usucapion Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea AD mide 30mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90º y encierra una superficie de 283,80mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 - ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.

10 días - 31489 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GIORIA Nestor Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE Nro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro. Quinientos treinta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relacion de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5.---- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos nueve. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ....RESUELVO .II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en

la sentencia numero Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29/9/2011), en el considerando IV) punto b debe agregarse "... conforme surge del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelvo l) en donde dice "... que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5...", debe decir "... que "... que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios F° 432 del año 1934 y F° 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, designado como parcela 173 - 4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22mts.; segmento BC 2018,00mts; segmento CD 99,56mts, segmento DE 18,87mts; segmento EF 31,93mts segmento FG 138,87mts; segmento GH 62,74mts; segmento HI 7,46mts., segmento IJ 958,10mts.; segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM 377,04mts; segmento MN 1.157,35mts y segmento NA 514,65mts. Lo que hace una superficie de 128ha. 8208mts. cdos. Linda al Nor - Oeste con parcela 173-4945 de María Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irueta de Alvarez ; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de María Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N°0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

10 días - 31488 - s/c.-

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. - USUCAPION" Expte. D N° 02), ha dictado la siguiente resolución: ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Popper en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez-Dra. María Elvira Casal-Secretaria.-Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado: Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días - 31102 - s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. De 46ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec.; Jorge Arevalo, (Edif. Tribunales I-2º piso-s/Bolívar) en autos "BENITO Josefa Delicia y Otros - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 1057552/36 ha resuelto: sentencia número: Quinientos veintiséis. Córdoba, 20 de setiembre de dos mil once. Auto numero: Quinientos sesenta. Córdoba, 28 de Setiembre de: dos mil once. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los Sres. María Isabel Gómez, y Raúl Héctor Gómez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmuebles identificado como dos fracciones de campo ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Remedios, Bajo de Fernández, según plano de mensura suscripto por el Ing. Hugo E. Galetti que se describen: 1º) Parcela 2123-0628, partiendo del esquinera Noreste punto A y hacia el Sur, hasta encontrar el punto B, mide 2324', 23mts, linda con parcela 2123-0728 de Juan Gómez - F° 637, año 1974; desde el punto B y con ángulo de 110°51'48" hasta encontrar el punto C, mide 84,70mts.; desde éste punto y con ángulo de 160° 42' 41" hasta encontrar el punto D mide 53,67 mts, ambos laos lindan con parcela 214-5514 de Angélica López de Pérez F° 45941, Año 1948; camino de por medio desde el punto D y con ángulo de 88° 33' 43" hasta el punto E, mide 2.364,57 mts. linda con parcela 2123-0627 de Juan Gómez F° 17286, Año 1963, desde el punto E y con ángulo de 99° 06' 11" hasta el punto F mide 53,07 mts. desde éste punto y con ángulo de 159° 29' 18" hasta el punto A, cerrando la figura mide 87,77 mts. lindando ambos lados en parte con parcela 2123-1028 posesión de Juan Gómez y en parte con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891, Año 1963, Camino de por medio. Superficie de 31 hectáreas con 9585 m2) Parcela 2123-1028, partiendo del esquinero Noreste, punto 1 y hacia el Sur hasta el punto 2, mide 388, 01 mts. linda con parcela 2123-1228 de Juan Gómez F° 637, Año 1974, desde el punto 2 y con angulo 78° 43' 41" hasta el punto 3, mide 83,95 mts. y linda con parcela 2123-0628, posesión de Juan Gómez, camión de por medio, desde el punto 3 y con ángulo de 99° 49' 16" hasta el punto 4, mide 376,04 mts. y linda con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891 Año 1963, desde el punto 4 y con ángulo de 88° 03'31" hasta el punto 1 y cerrando la figura, mide 72,94 mts. linda con parcela 2121-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3591, Año 1963, superficie de 2 hectáreas con 9679m2 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sers. María Isabel Gómez y Raúl Héctor Gómez en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 3º) Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de circulación local de

los términos prescriptos por el Art. 790 CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. María E. Olariaga de Masuelli, Juez.

10 días - 29737 - - s/c

El Sr. juez ciudad de 1ª Instancia y 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. José Luis García Sagués, secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games en autos caratulados "Barraza Walter Aldo y Otro- Usucapion- Expte. 1686761/36", cita y emplaza al demandado, Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) Fdo. Dr. José Luis García Sagues, Juez.; Dra. Beatriz Eva Trombetta de Games, Secretaria. Descripción del lote que se pretende usucapir: se designa cojo lote 19, de la manzana 20, sección B, que mide y linda: limite de posesión sud representando en el plano por la línea A-B mide 15,29 metros, materializada por muro contiguo de 0,20 metros de espesor y linda con calle Manini (ex calle 17), limite de posesión este graficado en el plano por la línea B-C mide 48 metros, materializada en parte por alambrado de hilos ay en parte por alambrado tejido- Dicha línea B-C linda con las siguientes parcelas: parcela 12 de Oscar Gustavo Rey y Elsa Raquel Burruchaga, matrícula 334.449, parcela 11 de Mario Alberto Leiciaga matrícula 459.352, parcela 10 de Beatriz María Rodríguez, matrícula 324.229.- Limite de posesión norte: dibujado en el plano por la línea C-D mide 15,29 metros y linda con la parcela 7 de Walter Aldo Barraza, matrícula 17.994. - Limite de posesión oeste consignado en el plano por la línea D-A mide 48 metros y linda con la parcela 14 de Alberto Assadourian, D° 12.181, F° 15689, T° 63, A° 1987 Y D° 972, F° 1664, T° 7, A° 1999. - Los limites de posesión consignados en el plano por las líneas C-D y D-A, no se encuentran materializados sus cerramientos por ser los poseedores los propietarios de los lotes colindantes de la parcela mensurada. - Los vértices A y B se encuentran materializados por clavos, el vértice C materializado por poste de madera y el vértice D materializado por poste de hormigón- Tiene la siguiente nomenclatura catastral Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 13. S.01, Mza. 004, P.025 y que obra en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula 941806 (13) siendo la titular registral la Sra. Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana. Córdoba, 4 de octubre de 2011.

10 días - 30444 - - s/c

VILLACURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), en los autos caratulados "Asociación de Pescadores Aficionados La Viña- Usucapion" ha dictado la siguiente Sentencia N° 88 del 12/9/11. Villa Cura Brochero, doce de setiembre de dos mil once. Y Vistos. Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Asociación de Pescadores Aficionados La Viña, con domicilio legal en Arzobispo Castellano N° 186 Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio,

obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Boca del Río", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, designado como Hoja de Registro Gráfico N° 251, Parcela 1975, que se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno con una superficie de dos hectáreas con cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (2 Ha 5470 m2), que mide en el costado noroeste, entre los puntos a-b, 87,07 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano o herederos o sucesión; el costado noreste entre las letras i-a mide 317,20 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano y/o sus herederos o sucesión; el costado sudeste, entre las letras h-i mide 94 metros por donde colinda con Tránsito Castellano o sus herederos o sucesión; y el costado sudoeste que es irregular mide, entre las letras g-h con ángulo de 84° 48', 79,23 metros; entre las letras f-g con ángulo de 176°34', 50,30 metros; entre las letras e-f con ángulo de 190° 42', 90,85 metros; entre las letras d-e, con ángulo de 154° 38', 41,12 metros; entre las letras c-d con ángulo de 224° 27', 17,60 metros; y entre las letras b-c con ángulo de 69° 01', 45,74 metros, colindando por este costado -b/h con Provincia de Córdoba, Embalse Compensador de la Central Hidroeléctrica "La Viña", conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-56068/97 con fecha nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Hoja de Registro Gráfico 251, Parcela 1975.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: fracción empadronada en una mayor superficie de 415 Has 3842 m2, en Cuenta N° 2806-0142604/1 a nombre de Tránsito Castellano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CP.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Cura Brochero, 13 de octubre de 2011.

10 días - 30692 - - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10 Nominación civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. Murillo, María Eugenia, en los autos caratulados "Canellada de Quintessenza, Mercedes Virginia Javiera y otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" (Expte 160705/36), cita y emplaza en los términos del arto 97 del CPCC a los herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez de 1ª Instancia. Dra. Murillo, María Eugenia. Secretaria. El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A los fines de proceder a las citaciones de rigor, denuncie la compareciente si se ha dictado auto de declaratoria de herederos: de la coactora, Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza. En su defecto, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina, Juez. Dra. María Eugenia Murillo,

secretaria.

10 días – 30619 - - s/c

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo Dra. Susana E. Martínez Gavier en autos "MORENO VERONICA ROSALIA y OTROS-USUCAPION EXPTE. N° 321168 CPO.1", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/09/ 2011. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 55: admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Teodosio Britos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 35 de J según plano , y Manzana J Lote 8 según Catastro, que mide 29,47 mts. de frente sobre calle General Paz por 29,80 m. de fondo lo que encierra una superficie de 881,05 mts2. y linda al N.O.. Con de Monasterolo de Vega Rosa Antonia; al S.E. con calle Mitre al S.O. calle General Paz y al N.E. con de Enrique Mateo Montes, todos de la misma manzana y planos citados. Designación Catastral Prov., Dpt.: 27 , Ped: 06 ; Pueblo : 17 , C 02" S 01; mza 38, P 35 , empadronado al N° de cuenta 270603801081, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio 253 año 1907, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C. de P.C. y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C. de P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria.

10 días - 31629 - - s/c